



Universidad Autónoma del Estado de México

# CONVOCATORIA

## Para trámite de beca de alumnos del sistema incorporado

### Periodo 2025B

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Docencia y la Dirección de instituciones Incorporadas. Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I, II, VII y X y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2 y 134 del Estatuto Universitario; 1, 2, 38 fracción IV, 40, 43, 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación universitaria.

#### PARTICIPAN:

Alumnos de nivel medio superior y superior de programas académicos incorporados a la Universidad Autónoma del Estado de México, que deseen participar para la obtención de una beca o la renovación de la misma, y cumplan con los siguientes trámites:

#### 1. REGISTRO EN LÍNEA

Deberá realizarse en el sitio <https://cutt.ly/fmbQZQT> durante el periodo comprendido del **7 de agosto al 4 septiembre de 2025**, debiendo complementar los datos requeridos con veracidad.



**Nota:** Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud y el envío de la documentación. Por lo que no se tomarán en cuenta aquellas solicitudes fuera del término señalado o que carezcan de la documentación solicitada.

#### 2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

A partir del **7 de agosto al 4 septiembre de 2025**, deberá entregarse al encargado del departamento de becas de la institución incorporada, la documentación solicitada, así como la solicitud debidamente requisitada.

#### 3. REQUISITOS

##### En caso de Primera vez

- Situación académica de alumno regular con promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre o periodo escolar.
- Solicitud de beca debidamente requisitada.
- Comprobante de ingresos del padre o tutor.

##### En caso de renovación

- Situación académica de alumno regular con promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre.
- Solicitud de beca debidamente requisitada.
- Comprobante o dictamen de beca anterior.

#### 4. RESULTADOS

A partir del **24 y hasta el 30 de septiembre de 2025**, en el sitio <https://cutt.ly/fmbQZQT> serán publicados los resultados de las becas, los cuales son de carácter inapelable.

**Aquellos alumnos que resulten beneficiados deberán imprimir y entregar el comprobante o dictamen de beca a la institución incorporada a fin de que les sea aplicado el porcentaje obtenido durante todo el semestre.**

**Para cualquier duda en el proceso, resultado y/o entrega del dictamen comunicarse al correo:**

[becasincorporadas@uaemex.mx](mailto:becasincorporadas@uaemex.mx)

*Patria, Ciencia y Trabajo*

*"2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca"*